

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE HUACARPANA

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDSPH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO SANTA MERCEDES DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE HUACARPANA- CHINCHA - ICA

Ruc/código :	20457396946	Fecha de envío :	03/10/2024
Nombre o Razón social :	SHEYSA CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SHEYCONSAC	Hora de envío :	17:21:10

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

SE OBSERVA QUE LOS MIEMBROS DEL COMITE NO HAN CONSIDERADO LAS OBRAS SIMILARES CONFORME A LA FICHA DE HOMOLOGACION APROBADA POR LA R.M. N° 228-2019-VIVIENDA PARA OBRAS DE SANEAMIENTO URBANO .

POR LO QUE SE SOLICITA QUE LAS OBRAS SIMILARES SEAN CONSIDERADOS DE ACUERDO A LA FICHA DE HOMOLOGACION PARA SANEAMIENTO PARA PERMITIR LA PARTICIPACION DE UNA MAYOR CANTIDAD DE POSTORES.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B      **Página: 84**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La experiencia del postor en la especialidad no está homologado en resolución ministerial N 249-202-vivienda,,no se acoge la observación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE HUACARPANA  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDSPH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO SANTA MERCEDES DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE HUACARPANA- CHINCHA - ICA

Ruc/código :	20534739037	Fecha de envío :	03/10/2024
Nombre o Razón social :	PROYECTO & CONSTRUCCIONES JJR S.A.C.	Hora de envío :	20:08:34

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Respecto al precio de la oferta (Anexo N° 6) se consulta al comité aclarar de forma precisa si en el anexo N° 06 es necesario consignar la fecha del cálculo de presupuesto, adicional se pide que se confirme si esta fecha tendría que coincidir con la fecha del cálculo del valor referencial o no es necesario consignar esta fecha, y únicamente se pondrá la fecha de presentación de propuestas

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: IV      Literal: A      **Página: 89**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité precisa que se tomará como valido las fechas de presentacion de ofertas o de la elaboracion del Expediente tecnico

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE HUACARPANA  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDSPH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO SANTA MERCEDES DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE HUACARPANA- CHINCHA - ICA

Ruc/código :	20534739037	Fecha de envío :	03/10/2024
Nombre o Razón social :	PROYECTO & CONSTRUCCIONES JJR S.A.C.	Hora de envío :	20:08:34

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

"QUE CRITERIOS CONSIDERARÁN PARA DETERMINAR LOS PORCENTAJES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE Gastos generales: G. fijos y G. variables. Así como de la utilidad. Es decir en el presupuesto al 100% el Porcentaje de Gastos Generales esta en 13%, y el % de Utilidad esta en 5%, al poder presentar como mínimo una oferta al 90% se consulta si existen restricciones en los porcentajes (%) a presentar, se deberán mantener los mismos ratios del presupuesto base o se puede dejar a la discrecionalidad de los postores; Ello para tenerlo en cuenta en la presentación de la oferta económica (Anexo 06).

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: IV      Literal: A      **Página: 89**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

el comité precisa que no habra restricciones en los porcentajes pero si que tengan correlacion al expediente tecnico

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE HUACARPANA  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDSPH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO SANTA MERCEDES DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE HUACARPANA- CHINCHA - ICA

Ruc/código :	20534739037	Fecha de envío :	03/10/2024
Nombre o Razón social :	PROYECTO & CONSTRUCCIONES JJR S.A.C.	Hora de envío :	20:08:34

**Consulta: Nro. 4**  
**Consulta/Observación:**

En cuanto al apartado 3.2 Requisitos de calificación en los literales A.3, A.2 Y A.3 referidos al CALIFICACIONES Y EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE; en la bases estandarizadas se consigna lo siguiente: de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del reglamento de contrataciones con el estado; este requisito de calificación SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO. Por lo tanto se da por entendido que para acreditar los requerimientos de los literales A.1, A.2 Y A.3 no será necesario presentar ningún tipo de documentación (títulos, DNI, nombres de profesionales, equipos, cartas de compromiso, declaraciones juradas u otros) y LA NO PRESENTACIÓN DE ESTOS NO SERÁ CAUSAL DE ELIMINACIÓN, puesto que según se consigna en las bases estándar estos documentos serán presentados para la suscripción del contrato. Se pide CONFIRMAR al comité que NO solicitara documentos adicionales (como cartas compromisos, declaraciones juradas entre otros) para acreditar dichos literales y que únicamente serán presentados por el postor ganador de la buena pro

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: A      Página: 81  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

respecto a la consulta claramente en las bases señala los requisitos de calificación en los literales A.1 y A.2 referidos al equipamiento estratégico, calificaciones y experiencia del profesional clave. en la bases estandarizadas se consigna lo siguiente: ¿de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del reglamento este requisito de calificación SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE HUACARPANA  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDSPH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO SANTA MERCEDES DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE HUACARPANA- CHINCHA - ICA

Ruc/código :	20534739037	Fecha de envío :	03/10/2024
Nombre o Razón social :	PROYECTO & CONSTRUCCIONES JJR S.A.C.	Hora de envío :	20:08:34

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

se Consulta al comité que para la etapa de presentación de ofertas, los requerimientos estipulados "CAPITULO III: REQUERIMIENTO" serán acreditados únicamente con la presentación del anexo N° 3 (declaración jurada de cumplimiento del expediente técnico) o será necesario la presentación de otras declaraciones juradas adicionales a las que estipula las bases estandarizadas. Se pide aclarar y absolver de forma precisa y sin ambigüedades, a fin de evitar vulnerar el principio de transparencia y que los postores no seas eliminados arbitrariamente por la no presentación de documentos no exigidos en las bases estándar

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: III      Literal: A      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

respecto al consulta claramente en las bases señala los requisitos de calificación en los literales A.1 y A.2 referidos al equipamiento estratégico, calificaciones y experiencia del profesional clave. en la bases estandarizadas se consigna lo siguiente: ¿de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del reglamento este requisito de calificación SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE HUACARPANA  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDSPH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO SANTA MERCEDES DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE HUACARPANA- CHINCHA - ICA

Ruc/código :	20534739037	Fecha de envío :	03/10/2024
Nombre o Razón social :	PROYECTO & CONSTRUCCIONES JJR S.A.C.	Hora de envío :	20:08:34

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

SI BIEN ES FACULTAD DE LA ENTIDAD LA DETERMINACIÓN DE SU REQUERIMIENTO, ASÍ COMO LA DEFINICIÓN DE OBRAS SIMILARES AL OBJETO DE CONVOCATORIA, SOLICITO AMPLIAR LA DEFINICION PARA PERMITIR MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES, TALES COMO INSTALACION, REHABILITACION, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y/O DESAGUE, MEJORAMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO Y/O DESAGUE, INSTALACION Y REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y/O SANEAMIENTO QUE GUARDA UNA RELACION DE SEMEJANZA A LA DEFINICIONES ESTABLECIDAS DE ACUERDO A LA RESOLUCION MINISTERIAL N° 228-2019-VIVIENDA DE LA HOMOLOGACION DE OBRAS DE SANEAMIENTO. YA QUE AL RESIDENTE DE OBRA SE LE SOLICITA EXPERIENCIA EN OBRAS DE SANEAMIENTO

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** B      **Página:** 84

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

RESOLUCION MINISTERIAL N° 228-2019-VIVIENDA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

el comité de selección realizó la homologación de acuerdo a la resolución directorial N 249-2020 - Vivienda no se acoge lo solicitado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE HUACARPANA  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDSPH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO SANTA MERCEDES DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE HUACARPANA- CHINCHA - ICA

Ruc/código :	20534739037	Fecha de envío :	03/10/2024
Nombre o Razón social :	PROYECTO & CONSTRUCCIONES JJR S.A.C.	Hora de envío :	20:08:34

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA AL COMITE ESPECIAL PUBLICAR EL PRESUPUESTO CON MAYOR NITIDEZ MAS LEGIBLE YA QUE EL PUBLICADO SE ENCUENTRA BORROSO Y NO SE APRECIA LAS PARTIDAS Y COSTOS Y METRADOS POR LO QUE ESTARIA PERJUDICANDO A LOS POSTORES E INDUCIR AL ERROR

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: IV      Literal: A      **Página: 89**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

se acoge lo solicitado y se cargara el presupuesto con mejor resolución

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE HUACARPANA  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDSPH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO SANTA MERCEDES DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE HUACARPANA- CHINCHA - ICA

Ruc/código :	20534739037	Fecha de envío :	03/10/2024
Nombre o Razón social :	PROYECTO & CONSTRUCCIONES JJR S.A.C.	Hora de envío :	20:08:34

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

SE INDICA AL COMITE ESPECIAL QUE EL PRESUPUESTO INDICA FECHA DE ELABORACION EL 10 DE MAYO DEL 2024 SIN EMBARGO LA FORMULA POLINOMICA INDICA QUE HA SIDO ELABORADO EL 10/06/24 COMO SERIA POSIBLE ELABORAR UN PRESUPEUSTO ANTES Y LA FORMULA POLINOMICA CON FECHA POSTERIOR ESTOS DOCUMENTOS NO GUARDA REALACION. YA QUE NO SE PUEDE UTILIZAR INDICES UNIFICADOS DE DOS MESES DISTINTOS EN UNA ELABORACION DE EXPEDEINTE TECNICO YA QUE PERJUDICARIA AL CONTRATISTA EN LA ELABORACION DEL K DE REAJUSTE

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** IV      **Literal:** A      **Página:** 89

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

el comité corrige el error , y se cambiara la fecha al 10/06/2024

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE HUACARPANA  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDSPH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO SANTA MERCEDES DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE HUACARPANA- CHINCHA - ICA

Ruc/código :	20534964821	Fecha de envío :	03/10/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA SAGITARIO E.I.R.L.	Hora de envío :	22:51:49

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

EL COMITÉ ESTABLECE EN LAS CONDICIONES DE LOS CONSORCIOS LOS SIGUIENTE  
De conformidad con el artículo 49.5 del Artículo 49 del RLCE. Establece lo siguiente.

El numero maximo de consorciados es de 02 integrantes del Consorcio

El porcentaje minimo de participacion en la ejecucion del contrato, para el integrante del consorcio que acredita mayor experiencia, es de 70%

se le solicita al comité cambiar el porcentaje de participacion de los integrantes del consorcio que acredita mayor experiencia al 80%. para tener una mayor participacion de las empresas

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: D      Página: 77

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

el comite acoge lo solicitado y se integrada en las bases integradas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null